



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE REBOLLEDO DE LA TORRE

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2012

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Rebolledo de la Torre para el ejercicio de 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	24.500,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	19.123,00
4.	Transferencias corrientes	3.300,00
6.	Inversiones reales	20.000,00
	Total presupuesto	66.923,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	21.008,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.097,20
4.	Transferencias corrientes	33.037,80
5.	Ingresos patrimoniales	2.780,00
7.	Transferencias de capital	6.000,00
	Total presupuesto	66.923,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Rebolledo de la Torre. –

A) Funcionario de carrera:

Secretaría-Intervención. Grupo A1, agrupado con Valle de Valdelucio y Humada.

C) Personal laboral eventual:

Peón Servicios Múltiples.

Resumen. –

Total funcionarios de carrera: 1 plaza.

Total personal laboral eventual: 1 plaza.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Rebolledo de la Torre, a 27 de febrero de 2012.

El Alcalde,
Félix Boada Manjón